

y prórroga que correspondan a la excelentísima Diputación por lo recaudado en la zona por este concepto, siempre que se cumplan las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

El 20 por 100 sobre el importe de los recargos en certificaciones de apremio que correspondan a la excelentísima Diputación por lo recaudado en la zona por este concepto, siempre que se cumplan las condiciones expresadas anteriormente.

La recompensa especial que determina el artículo 59 del Estatuto Orgánico.

*Arbitrios e impuestos provinciales*

Voluntario: 3,50 por 100.

Ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos tanto en prórroga como en ejecutiva.

*Valores no estatales*

El Recaudador nombrado vendrá obligado al cobro de los impuestos no estatales que la Corporación, previa autorización de la Dirección General del Tesoro, contrate, gestione o le autorice, percibiendo por ello el 50 por 100 de los premios en voluntaria, y el 50 por 100 de los recargos, tanto en prórroga como en ejecutiva.

*Retribución mínima*

La excelentísima Diputación garantiza al Recaudador nombrado la percepción de la retribución mínima que establece el Estatuto Orgánico.

*Fianza*

Un millón novecientos diez mil ciento setenta y seis pesetas. Un tercio en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo por póliza de Crédito y Caución, o por aval de Banco o banquero registrado oficialmente, o de la Caja de Ahorros.

La fianza, previa solicitud del Recaudador nombrado, podrá constituirse íntegramente mediante póliza del Seguro de Crédito y Caución, en las condiciones que la Corporación acuerde al efecto.

*Recurso*

El acuerdo de la Diputación resolviendo el presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días.

La falta de toma de posesión del nombrado determinará los efectos previstos en el artículo 37-1 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

En caso de no haber concursantes funcionarios provinciales, podrán concurrir funcionarios de Hacienda.

Las instancias se presentarán en el Registro de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificación de los méritos que estime conveniente alegar, y haciendo constar que reúne todas las condiciones exigidas.

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de fecha 14 de junio del corriente año.

Castellón de la Plana, 18 de junio de 1973.—El Presidente.—4 985-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de Capellán del Colegio Provincial de San José.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Capellán del Colegio

*DOS PLAZAS DE SUBOFICIAL*

1. D. Luis Ayala Mendieta.
2. D. Bernardino Borica Urrutia.
3. D. Joaquín Bujanda Alcalde.
4. D. Miguel Angel Cortázar Ibarguchi.
5. D. Juan Ramón Cundín Gil.
6. D. Francisco Diéguez Olaechea.
7. D. José María López Arrillaga.
8. D. Casildo Martínez Vicente.
9. D. Cristóbal Trueba Larracochea.

*CUATRO PLAZAS DE SARGENTO*

1. D. Bernardino Alonso Cornejo.
2. D. Juan Carlos Beroiz.
3. D. Faustino Espiga Aguirreburualde.
4. D. Cecilio Gaviña Lengaran.
5. D. José María González de Audicana Aguirre.

6. D. Luis López Arrillaga.
7. D. Mariano López Gutiérrez.
8. D. Faustino López Rasines.
9. D. Gregorio Marín Varas.
10. D. Julio Mingo de Pedro.
11. D. Joaquín Muriel Tapia.
12. D. Antonio Ocerín Sagarduy.
13. D. Félix Orive Quincoces.
14. D. Germán Uriz Elja.

*SEIS PLAZAS DE CABO DE LA GUARDIA MUNICIPAL*

1. D. Eugenio Alcalde Medina.
2. D. Julián Allende Martínez.
3. D. Albino Alonso Pérez.
4. D. José Alonso Quiñoa.
5. D. Juan Alonso Quiñoa.
6. D. Herminio Felipe Alvarez Sancho.
7. D. Celestino Alvarez Vivanco.
8. D. Eduardo Alvarez Vivanco.

9. D. Ciriaco Amadoz Arizpeleta.
10. D. Julio Angulo Vallejo.
11. D. Julián Aparicio Melchor.
12. D. Esteban Arcilla González.
13. D. Julio Aydillo Carcedo.
14. D. Claudio Barajas Lucas.
15. D. Celestino Bartolomé Carcedo.
16. D. Miguel Bertolin Leonardo.
17. D. Ricardo Blanco Riaño.
18. D. Evaristo Bombín San José.
19. D. Emilio Angel Bonet Guix.
20. D. Alfredo Bravo Puenta.
21. D. Rafael Campo Mendivil.
22. D. José Cardaño Alonso.
23. D. José Luis Careceda Pérez.
24. D. Ricardo Costa Siaba.
25. D. Teodoro Diaz de Eguiluz Vallejo.
26. D. Ildefonso Díez Riaño.
27. D. Crisanto Elorza Gorrita.

Provincial de San José, establecimiento dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial, y cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 27 de marzo de 1973, y el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 del mismo mes y año, a efectos de lo previsto en la quinta de la citada convocatoria.

*Admitidos*

- D. Cipriano Herranz Palazuelos.
- D. Bautista Domínguez Corbeira.

*Excluidos*

Ninguno.

Guadalajara, 9 de junio de 1973.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—4 997 E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de la capital.*

Lista definitiva de admitidos y excluidos:

*Admitidos*

1. D. Juan Boillos García.
2. D. José Antonio Baeza Ochoa.
3. D. Francisco Martín Arribas.
4. D. Fernando de Pablos Lumbregas.
5. D. Julián Tapia Basuño.
6. D. Timoteo Argüello Arribas.

*Excluidos*

1. D. Pedro Luis Baquero Vega.

Composición del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Modesto Fraile Poujado, o Diputado en quien delegue

Vocales:

Don Ramón Huerta Huerta, Secretario general de la Corporación, o el señor Oficial Mayor Letrado, en quien puede delegar.

Don Gregorio Parra Carra-Villa, Tesorero de la Delegación de Hacienda de Segovia.

Doña Carmen Sastre Gómez, Interventor accidental de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Secretario: Don Mariano Vázquez Sebastián, Jefe del Servicio de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en la base 4.ª de la convocatoria del concurso referido.

Segovia, 2 de julio de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujado.—4 285-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso convocado para la provisión de diversas vacantes del Cuerpo de la Policía Municipal.*

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso convocado para la provisión de diversas vacantes del Cuerpo de la Policía Municipal:

*PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL*

Don Mariano Cadaval Azumendi.

*PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL*

Don Rafael Gómez de Segura y Beltrán de Heredia.